Nº 5 — TOMO 18 7 DE FEBRERO DE 1986



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

5ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR EDUARDO PAZ AGUIRRE
(Presidente Provisional)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y DOCTOR HECTOR S. CLAVIJO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, febrero 6 de 1986.

La COMISION PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO se reunirá, en sesión extraordinaria, mañana viernes 7, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para conferir los siguientes ascensos:

1.— al grado de Contra Almirante, al señor Capitán de Navío (CG) don Ramón Robatto.

(Carp. Nº 4 - Rep. Nº 3)

2.— al grado de Brigadier General (Av.), a los señores Coroneles (Av.) don Carlos P. Pache y don Rafael L. Orique.

(Carp. Nº 5 - Rep. Nº 4)

3.— al grado de General, al señor Coronel don Juan M. Rebollo, del Arma de Artillería.

(Carp. Nº 6 - Rep. Nº 5)

4.— al grado de Capitán de Navío a varios Capitanes de Fragata.

(Carp. Nº 8 - Rep. Nº 6)

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIAS

Asisten los señores senadores **Hugo Batalla, Pedro W. Cersósimo, Eduardo Paz Aguirre y Alberto Zumarán** y los señores representantes **Nelson Arredondo, Néstor Barón, Juan José Fuentes, Daniel Lamas y Yamandú Sica Blanco.**

Faltan:

Con licencia, el señor representante **Martín Sturla.**

Con aviso, los señores representantes **Ricardo Rocha Imaz y Yamandú Rodríguez.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, esta abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 47)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, febrero 7 de 1986.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que da cuenta de haber dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Por la que se dispone el pago de las contribuciones adeudadas a diversos organismos internacionales.

Por el que se prorroga por el término de seis meses la Tasa Global Arancelaria fijada por el artículo 1º del Decreto Nº 210/84, de 30 de mayo de 1984.

Por la que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a librar Orden de Entrega a favor de la Universidad de la República a fin de constituir en el Banco de Seguros del Estado una renta, a servirse por fallecimiento en accidente de trabajo de un funcionario.

—Ténganse presentes y archívense.

El Ministerio de Defensa Nacional remite nota:

en respuesta al pedido de informes formulado por el señor senador Hugo Batalla sobre estudio y preservación del medio ambiente.

—A disposición del señor senador Hugo Batalla."

4) ESTABILIDAD EN LOS CARGOS DE LOS INTEGRANTES DE LA OSSODRE

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Barón.

SEÑOR BARON. — Señor Presidente: desde hace ya mucho tiempo vemos deambular por los pasillos del Palacio Legislativo y manifestarse a través de los medios de prensa, a hombres y mujeres que hace años conocimos y aprendimos a querer y respetar, así como a profesarles una gran admiración por tratarse de eximios maestros de la música, integrantes, para nuestro orgullo, de la Orquesta Sinfónica del Sodre. Esa admiración se ve acrecentada porque muchos de ellos —la mayoría, diría— pudiendo optar por una vida más cómoda y placentera en otros países, decidieron quedarse en su suelo patrio sufriendo las alternativas que todos los que nos quedamos debimos soportar.

Quien hoy se expresa de esta manera, tuvo el honor de ser colega y hasta compañero de tareas de muchos de quienes hoy integran la OSSODRE, al igual que de otros que se han ido buscando un futuro económico que nuestro país, por sus escasos recursos, no pudo ni puede darles. Profesionales como Battesini, Casale, Silayi, Puccio, Beretta, Raquel Goldemberg, Victor Addiego, por citar algunos nombres conocidos en el continente americano y aun en Europa, profesionales con más de treinta años en la orquesta, hoy en forma indiscriminada, son llamados a concursar por las actuales autoridades del SODRE para mantener el atril que se han ganado con una vida de dedicación al instrumento y al arte y con los conocimientos y la experiencia que recogieron durante tanto tiempo.

¿Cuáles son las dudas de las autoridades del SODRE? Profesionales que no fueron cuestionados por maestros de la talla de Piero Gamba, de Karabchesky, o de Simón Blech cuando dirigieron sus conciertos, lo son por el asesor musical del Consejo Directivo del SODRE. ¿No será a este señor a quien hay que hacer una prueba de suficiencia? Entendemos que lo que sí debe hacerse, porque queremos la mayor eficiencia en esta labor tan delicada, es aplicar la Ley Nº 11.549, del 11 de octubre de 1950, que dispone un sistema de pruebas de suficiencia cuando se comprueba el bajo rendimiento de un profesional, pero esta medida no puede tomarse nunca en forma indiscriminada, sino cumpliendo los requisitos de la norma. Debemos destacar que no hay ningún músico acusado en forma expresa de bajo rendimiento por ningún director que haya pasado por la OSSODRE. ¿Acaso al maestro Lamberto Baldi, recordado director que durante diez años o más tuvo a su cargo la conducción de la orquesta, se le hubiera ocurrido realizar un concurso entre todos los músicos y verlos enfrentados, tratando de conseguir cada uno el atril del otro?

Una orquesta, más que cualquier otra expresión artística, debe gozar de la armonía y de la confianza necesarias para poder lograr la perfección técnica en la ejecución pero, además, para trasmitir el espíritu del autor y el temperamento del director.

Me atrevo a declarar que nunca hubo en la OSSODRE un ambiente tan adverso al arte como el creado por los jerarcas que dispusieron la medida. Si lo que se pretende es permitir el ingreso de músicos que puedan volver del exterior —y hay muchos uruguayos en todas partes del mundo— conviene señalar que la Orquesta tiene más de veinte atriles vacantes por falta de profesionales. Pero quiero destacar que con un sueldo de N$ 25.000 por mes no se traen músicos que en Porto Alegre ganan U$S 900, en Maracaibo U$S 2.000, en la Filarmónica de Nueva York U$S 3.000 o en el Colón de Buenos Aires U$S 1.500.

Lo único que lograremos será deshacer nuestra Orquesta Sinfónica y, por decirlo de alguna manera, expatriar a los pocos maestros que han resistido las ofertas de otros países.

Nosotros nos negamos a la concreción de esta medida. Estimamos que el buen criterio primará en el Consejo Directivo del SODRE, so pena de sentar un precedente que sin duda sería perjudicial para todas las disciplinas. De prosperar esta medida, quizás no estará lejos el día en que le pidan una prueba de suficiencia al doctor Rodríguez Barrios, al doctor Cassinelli o al doctor Altieri. Entonces sí, señor Presidente, parafraseando a Discépolo, confirmaremos que hoy está la Biblia junto al calefón.

Pido que la versión taquigráfica de mis palabras sea cursada al Consejo Directivo del SODRE y al Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el trámite solicitado por el señor legislador.

(Se vota:)

—8 en 9. **Afirmativa.**

5) SESION SECRETA

—Corresponde que pasemos a sesión secreta para considerar las solicitudes de venias del Poder Ejecutivo para conferir los ascensos que figuran en el orden del día.

Se pasa a sesión secreta.

(Es la hora 18 y 53)

6) EN SESION PUBLICA

—Continúa la sesión pública.

(Es la hora 19 y 2)

—Dése cuenta de lo resuelto en sesión secreta.

(Se lee:)

"La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió conceder venia al Poder Ejecutivo para conferir el ascenso al grado de Contra Almirante al señor Capitán de Navío (CG) don Ramón Robatto y al grado de General al señor Coronel don Juan M. Rebollo, del Arma de Artillería."

7) SE LEVANTA LA SESION

—No habiendo más asuntos que considerar, queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 2)

Dn. EDUARDO PAZ AGUIRRE
Presidente

Dn. Mario Faracchio
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes